



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025

En Ororbia, siendo las trece horas y diez minutos del día 21 de octubre de 2025, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, y previa citación al efecto, se reúne los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación para la contratación de las obras contenidas en el proyecto “Proyecto de acondicionamiento de la intersección de la Carretera NA-700, PK 5+500, en el Concejo de Arazuri (Navarra)”, con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP), y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por el Sr. Presidente D. José María Cuende Vallejo, con la concurrencia de los/las siguientes miembros:

Presidente: José María Cuende Vallejo. Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Vocales:

Vocal 1: M.^a Asun Osés Alonso, Arquitecta Técnica Asesora Municipal.

Vocal 4-Secretario: Jon Ander Mendinueta Ochotorena, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia:

Vocal 2: Gonzalo Tabar Huarte, Ingeniero Asesor Municipal.

Vocal 3: Luis Jesús Paternáin Arbizu, Concejel del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Las personas que forman parte de la Mesa de Contratación manifiestan expresamente la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

La contratación objeto del presente expediente será adjudicada por procedimiento abierto y tramitación anticipada de conformidad con lo previsto en el artículo 72 y 139 de LFCP; y 210 Bis de la Ley Foral 2/1995, de 2 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra

El acuerdo de inicio del expediente de contratación y de la aprobación del Pliego regulador de la contratación de las obras, que contiene el Pliego de condiciones particulares, jurídicas, administrativas y económicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas fue aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 25 de septiembre de 2025.





Las características técnicas de la ejecución de las obras objeto de esta contratación vienen definidas en el proyecto que ha sido redactado por PROYECTOS, ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE NAVARRA, S.A. (SERTECNA).

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es). La fecha de alta y publicación del expediente se produjo el 24 de septiembre de 2025. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado a las 23:59 horas del 10 de octubre de 2025.

Las empresas licitadoras que han presentado oferta son:

NIF	EMPRESA	FECHA ENTRADA	HORA	Nº REGISTRO
B31455983	LACUNZA HERMANOS, S.L.	10-10-2025	13:30	179997
B31083199	CONSTRUCCIONES MARIEZCURENA, S.L.	10-10-2025	15:43	180036

En fecha 16 de octubre de 2025, la Mesa de Contratación, tras la apertura del Sobre A "Documentación administrativa" declaró admitidas a la licitación:

- **CONSTRUCCIONES MARIEZCURENA, S.L.**

En relación con la oferta presentada por LACUNZA HERMANOS, S.L., se le concedió un plazo de 5 días para la subsanación de la documentación; en concreto, habiéndose presentado la relación de subcontratistas para la ejecución el contrato, es necesario se aporte un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal y firmado con cada uno de los subcontratistas para la ejecución del contrato. Todo ello de conformidad con lo previsto en la Cláusula 9.2 del Pliego Regulador.

En fecha 17 de octubre de 2025, LACUNZA HERMANOS, S.L., ha subsanado, a través de PLENA, la documentación requerida por lo que la Mesa de Contratación declara admitida a la licitación a:

- **LACUNZA HERMANOS, S.L.,**

Seguidamente, el Presidente ordena la apertura del **Sobre B Documentación relativa a criterios cuantificables mediante criterios de valor**

Dado el carácter técnico de la oferta se ordena su remisión a los miembros de la mesa al objeto de su valoración, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego regulador.





Toda la documentación presentada queda unida al expediente.

El Presidente da por terminada la reunión a las trece horas y diecisiete minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

El Presidente

José María Cuende Vallejo

El Secretario

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

Vocal

M.^a Asun Osés Alonso

